

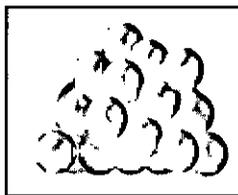
PESQUERÍA DE PERLAS DURANTE LA COLONIA EN NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS: DEL CABO DE LA VELA AL RÍO DE LA HACHA (1538-1545)

Tatiana González L.*

Cuando los españoles llegaron a territorio colombiano en el siglo XVI, encontraron poblaciones constituidas, cuyas actividades económicas estaban claramente definidas, y superaban la economía de autoabastecimiento. Tanto los hallazgos arqueológicos como los testimonios de algunos cronistas, permiten ver amplias redes de comercio que conectaban a los pueblos del interior con los sabaneros y costeros, y viceversa, lo que generaba importantes sistemas de intercambio.

Las redes de comercio ponían en circulación productos de distintas regiones, generando fuertes lazos entre ellas. Canjeaban sal, perlas, caracoles y conchas de mar; cuentas de collar, esmeraldas, oro y algunos objetos de orfebrería; maderas de distintos tipos, armas, objetos en piedra, y venenos; tinturas, tabaco, coca y yopo; además de mantas y cerámica, miel y cera, pescado, monos, tortugas y algodón, entre muchos otras mercancías.

La obtención de estos productos no fue ocasional; existían grandes industrias organizadas a partir de la especialización del trabajo, que brindaban beneficios tanto a los partícipes de la actividad como al mismo grupo. Los españoles aprovecharon muchas de estas labores productivas para, desde ellas, sujetar a la población y obtener las ansiadas ganancias que los enriquecían, a la vez que favorecían a la Corona.



En la Península de la Guajira, en las tierras del Cabo de la Vela y en la desembocadura del Río de La Hacha, los españoles organizaron poblados en torno a la actividad de la pesca de perlas, aprovechando una actividad económica

tradicional en esta zona y en las costas de Venezuela y sus islas. La pesquería de perlas se nutría de los ostrales de las aguas bajas cercanas a las costas, y aprovechaba las técnicas de trabajo empleadas por los indígenas desde tiempo inmemorial; la mano de obra usada por los españoles era esclava, y hacía uso tanto de indios como de negros.

En los documentos coloniales y en las crónicas de conquista y poblamiento, a esta actividad se la llamó de varias formas: pesquería,¹ ranchería² o granjería.³ En estos textos se ve como contó con unos mecanismos propios de producción, a la vez que con la supervisión de la Corona para garantizar su buen funcionamiento, en distintos niveles.

DE CÓMO NACIÓ LA RANCHERÍA EN EL CABO DE LA VELA, Y DE SU POSTERIOR TRASLADO

Desde antes de la década de 1530⁴, la pesca de perlas era una actividad desarrollada por los españoles que buscaban establecerse en las costas de Colombia y Venezuela; su actividad había sido tan intensiva durante estos años, que algunos de los ostrales se agotaban rápidamente, lo que los forzaba a desplazarse a otras regiones para continuar con esta actividad.

* Antropóloga, Universidad de Antioquia. Magíster en Historia. Universidad Nacional.

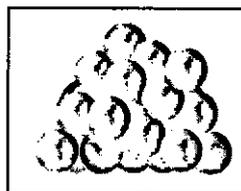
La Isla de Cubagua o Isla de las Perlas, y en ella la Nueva Ciudad de Cádiz, fue el principal centro de poblamiento, extracción y distribución de perlas durante este periodo. A ella llegaban numerosas embarcaciones provenientes de las Islas antillanas ya pobladas, al igual que de las costas e islas continentales; debido a la necesidad de expansión de su población y de sus actividades económicas, se solía interrogar a sus tripulantes buscando noticias de nuevos frentes para continuar con la producción perlera, procurando que esta no decayera.

De este modo, llegaron noticias de las posibles riquezas de las costas del Cabo de la Vela a partir de las cuales Rodrigo de Gibraleón escribió a la Reina solicitando autorización para buscar allí ostrales, pues sus vecinos y moradores,

"... habían descubierto las ostras del Cabo de la Vela de que se esperaba redundar gran riqueza, y los querían ir a poblar con gentes españolas, e indios y aderezos de bergantines, barcos y canoas y otras cosas para su población, para pesquería de los dichos ostrales y perlas".⁵

La respuesta de la Reina llegó en el año de 1538 autorizando la avanzada, siempre y cuando no olvidaran guardar obediencia al gobernador de la provincia en que se encontrasen (en este caso, Santa Marta), a la vez que pagar el impuesto o *quinto real* correspondiente a la producción lograda. A cambio, la Corona les garantizaba "asientos" sobre las tierras en que se ubicaran, lo que les permitía hacer otros posibles usos de ellas, como edificar y cultivar.⁶

Siguiendo las recomendaciones de la Reina, y como el Cabo de la Vela "dista muchas leguas de pueblo de cristianos y que al presente no está poblada", se propuso una terna conformada por vecinos de Cubagua entre quienes se escogería aquel encargado de administrar justicia entre las gentes que se disponían a poblar. Esta terna estaba compuesta por Alvaro Beltrán,



Pedro de Cádiz y Alonso de la Barrera, a quien finalmente se nombró como alcalde ordinario de la nueva población. Su nombramiento se refrendó en la Audiencia de Santo Domingo, en la isla de La Española, bajo cuya jurisdicción se encontraban estas tierras.⁷

El sitio de población comenzó con 30 *vecinos*, es decir, blancos que establecieron su casa y eran dueños de canoas que trabajaban a su disposición, además de mayordomos, canoeros, indios de perlas,⁸ esclavos negros, indias de servicio y pajes o niños de diferentes condiciones que colaboraban en distintos oficios en el poblado.

Sucedió entonces que el gobernador de Santa Marta, don Jerónimo de Lebrón, se enteró de la llegada de gentes de otra región a la zona del Cabo, que se suponía, formaba parte de su administración; y que además estaban haciendo uso de los ostrales y las pesquerías que ya ellos habían descubierto. A todo esto, mandó pedir las cédulas reales que les autorizaban la población y explotación de la región, y les aclaró que hasta que no hubiese adelantado su estudio, no tenían permiso de:

"... prender ni cautivar indios de esa costa ni entrar la tierra adentro ni hacer entrada ni cabalgar de ninguna manera que sea..."⁹

Si no, era con una licencia o mandato especial proveniente o del Rey o de él mismo, so pena de castigo.

Para supervisar esta población, corroboró el nombramiento de Alonso de la Barrera, quien se encargaría de impartir justicia, recaudar el quinto real, velar por el buen trato que se diera a los indios y de su doctrina. Sin embargo, si surgía algún conflicto o se cometía un delito cuya pena requiriera derramar sangre de alguna manera (ya fuese mutilación o muerte), éste debía ser notificado y el caso habría de ser remitido al Gobernador, para que él, desde la Ciudad de Santa Marta, dictara sentencia.¹⁰ El pueblo fue llamado

Nuestra Señora de los Remedios del Cabo de la Vela.

Los primeros años de la década de 1540 fueron favorables para la empresa. Las noticias que llegaban tanto a la Española como a la Península, reflejaban su rápido crecimiento, representado en el mayor número de indios perleros, de canoas y de lugares de extracción. Por todo esto, el Rey decidió enviar al contador de Venezuela, Antonio de Naverros, para que llevase el control de la extracción, los salarios, las rentas y los provechos que en el Cabo se obtuviesen.

Tras conocer las condiciones del medio geográfico del Cabo de la Vela y de las regiones vecinas, en 1544 se adelantó una iniciativa de movilización hacia el sur. Don Diego López y otros vecinos estaban seguros de las facilidades que presentaba la zona del Río de La Hacha, distante del Cabo 12 leguas hacia el sur: fácil acceso al agua dulce, tierras aptas para la labranza y la crianza de animales, posibilidad de encontrar minas de oro en la región, y un lugar apto para la construcción de una fortaleza que los resguardara contra los ataques de los piratas ingleses y franceses que ya los habían atacado, a la par con la Isla de Cubagua.

Este mismo año surgió un conflicto de tipo administrativo, pues el nuevo Gobernador de Santa Marta, Alonso Luis de Lugo, pretendía quedarse con un doceavo del quinto real que se recaudaba de lo obtenido en la pesquería según argumentaba, por las cláusulas firmadas entre su padre y el Rey que le conferían ese derecho como único heredero.¹¹ Las denuncias ante la Real Audiencia de Santo Domingo se entablaron luego de que Lugo hubiese tomado por la fuerza y robado las llaves de las arcas, llevándose consigo parte de las ganancias del Rey; esta actitud le costó problemas con la Audiencia durante varios años.¹²

La explotación de estos ostrales fue igualmente intensiva en esta zona como lo fue

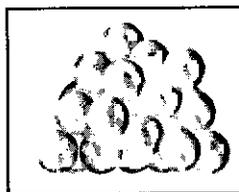
en Cubagua, lo que llevó a los vecinos del poblado a levantar quejas por los pocos ostrales que en 1549 quedaban, poco menos de diez años después de iniciada la explotación. Buscando mejor suerte, varios vecinos comenzaron a incursionar en las tierras del interior, reportando a la Audiencia el descubrimiento de minas de oro en Buriticá y solicitando su jurisdicción debido a su buen rendimiento, el que según ellos ameritaba la construcción de una casa de fundición en el pueblo, hecha en piedra.¹³

A pesar de los bajos rendimientos que se percibían año a año por la explotación intensiva de los ostrales, el auge de la pesquería se mantuvo hasta 1575, año para el cual la mayoría de los vecinos había ido a buscar mejor suerte en el Valles de Upar y las ciudades de Cartagena y Santa Marta, además de otras regiones del interior. Algunos volvieron a Cubagua, y al parecer regresaron en 1580 a establecer un nuevo periodo de explotación, empleando mano de obra negra esclava.

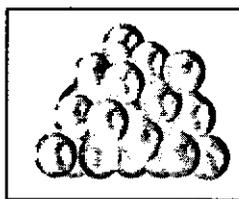
DE CÓMO LOS OBISPOS VISITARON ESTAS TIERRAS E IMPUSIERON SUS NORMAS

El éxito y rápido crecimiento del pueblo de Nuestra Señora de los Remedios, trajo consigo la preocupación de la Corona por el destino de las almas que allí habitaban, pues las noticias que se tenían de la pesquería hablaban del maltrato y los peligros que en el oficio corrían tanto indios como negros.

En el mes de junio de 1543 se le solicitó al obispo de Santa Marta, Fray Martín de Calatayud, poner bajo su jurisdicción espiritual este poblado y sus habitantes, por lo que dicho fraile organizó una visita al año siguiente. Continuando con la labor de vigilancia, el licenciado Juan Pérez de Tolosa visitó la pesquería en 1546.



Esta y otras posteriores visitas originaron una serie de ordenanzas que buscaban, ante todo, la seguridad física de los perleros. Éstas partieron de entrevistas e interrogatorios hechos a los indios, blancos y esclavos que en el poblado residían, a la vez que de la observación directa de las condiciones de trabajo. De estos informes se pueden obtener referencias sobre la forma de trabajo y condiciones de vida de estas personas.



Del informe de visita de Juan Pérez de Tolosa, podemos extraer las preguntas de que estaban conformado el interrogatorio hecho a los testigos, que permiten observar la preocupación por la condición de los trabajadores, formas de trabajo, sustento y trato dados:¹⁴

- Tienen noticias de la granjería y sus indios. Conoce a los señores de canoa y a los canoeros.
- Edad. Cuánto hace que tienen noticias de la granjería. Ha sido sobornado por los dueños de canoas.
- Tienen noticias de los indios libres obligados a trabajar.
- Saben que el oficio es peligroso o dañino para quienes trabajan en él. Han visto morir en el mar o por malos tratos. Qué saben de esto, cuántos.
- Es verdad que de cada seis morían cuatro indios en la pesca de perlas. De dónde proceden.
- Sabían de empresas que salieron a capturar indios para vender.
- Los indios llegados a la granjería eran muy jóvenes e incapaces de enfrentarse a los cristianos en guerra.
- Saben de malos tratos. Cómo, quién, cuántos.
- Conocen de negros en el trabajo de mar. Es peligroso o no el oficio.

- De los señores reciben buen trato, qué daban y qué debían dar.

- Trabajan demasiado, hay tiempo para descanso y buena alimentación.

- Trabajan días de fiesta. Si no están en el mar, están en prisión.

- Cuánto recibían antes de la visita, y cuanto ahora.

- Existe maltrato por traer pocas perlas. Quién.

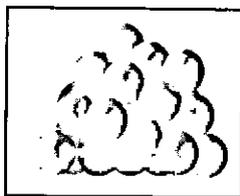
- Hay otros malos tratos. Quién.

Una de las labores encomendadas a Calatayud, como ya se dijo, era supervisar el trabajo e identificar el peligro real que este presentaba para los indios y los negros esclavos. Su informe dejó por sentado que no existía dicho peligro pues el trabajo estaba asignado según su condición étnica, de tal manera que los indios se encargaban de la pesca, labor que no era excesiva a su parecer y con la que ellos ya estaban familiarizados, y los negros no iban al mar pues se dedicaban a cuidar de las haciendas. Sin embargo, según su concepto, era claro que algunos indios morían debido a las enfermedades resultado de sus primeras inmersiones, por lo que era indispensable entrenar a los novatos en las zonas bajas para que adquirieran la destreza necesaria para pescar en aguas más profundas, a las que sólo deberían acceder luego de tres meses de entrenamiento, cuando el encargado certificara su capacidad.

Otra gran preocupación de la Corona y la Iglesia fue el maltrato del que eran sujeto estos indios. Calatayud ordenó a los señores de canoa, es decir, a los blancos propietarios de las embarcaciones para la pesca y bajo quien se encontraban en custodia los indios que en ella trabajaban, que debían visitar la ranchería por lo menos cuatro veces al año y permanecer en ella seis días como mínimo, para que así tuvieran el tiempo necesario para apreciar el trabajo que se hacía y el trato que su mayordomo le daba a los trabajadores.¹⁵ Igual-



mente debía supervisar que el castigo, impartido en caso de ser necesario, no fuese hecho ni con palo ni con nada parecido, pues si las autoridades llegaban a comprobar que algún indio sufría de maltrato, tanto el mayordomo como el canoero responsable podían ser desterrados, y él se vería afectado por todo esto y por el escándalo que esto ocasionaría.



Otro deber que tenía este señor era velar por el sustento de sus trabajadores; al respecto el visitador recalcó que era su deber proveer de chinchorros o redes de pesca las canoas para que los indios pudieran pescar al tiempo que extraían las perlas, y poder así aumentar su poco suministro de proteínas de origen animal, mejorando las precarias condiciones alimenticias que algunos padecían, al depender sólo del maíz como principal alimento.¹⁶

Dos años después, Juan Pérez de Tolosa visitó la ranchería. Su principal preocupación eran las muertes que se seguían registrando, en especial de indios; su interés buscaba dar solución a la inquietud del Rey quien quería saber qué tan ciertas eran estas muertes pues para él,

"interesa la vida más que las riquezas que se puedan obtener".¹⁷

De acuerdo con los informes presentados por Pérez de Tolosa, no había ningún indio libre trabajando en las rancherías, lo que de alguna manera se cuestiona cuando en 1549 Pedro Gámez, protector de indios de Nuestra Señora de los Remedios, entabló un juicio contra varios dueños de indios; como resultado de este pleito, se reiteró la prohibición de utilizar indios libres en la pesca de perlas, siempre y cuando fuera contra su voluntad.

Pérez de Tolosa dejó nuevamente en claro el deber que tenían los señores de canoa de proveer a sus indios de ropas, por lo menos cuatro veces al año, a la vez que debían velar por la comida que se les entregara, pues debía ser,

"entre cuatro indios un almud colmado en panes de maíz, y que se les dé de pescado o carne una vez al día, lo cual hayan, ora por vía de pesca de anzuelo o de red o de caza".¹⁸

Es curioso observar que aún no existía la preocupación explícita por la doctrina, el bautizo o la necesidad de liberar a los indios esclavos ni del quehacer de los indios y los negros en estas rancherías.

Como ya se explicó antes, las rancherías estaban pobladas por vecinos blancos, mayordomos y canoeros (en su mayoría blancos pobres), indios de perlas y esclavos negros. El papel de cada uno en la comunidad, como en cualquier otro poblado de su época, estaba determinado por el sexo y el grupo social y étnico al que cada uno perteneciera; así, los hombres blancos dirigían, los indios (esclavos o no) pescaban en el mar y los negros trabajaban en las haciendas que sustentaban las rancherías; todo esto mientras las mujeres blancas estaban ausentes de todo relato, y las indias y negras trabajan en actividades domésticas.

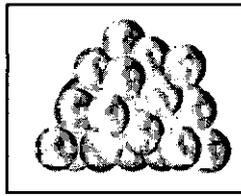
Por su tradición pesquera, a los indios se les encomendó la pesca de perlas ya que, según Fray Martín de Calatayud, estos individuos siendo "nacidos y criados dentro del agua" son los mejores trabajadores,

"... mientras más chicos se meten en la granjería, más viven y mejor usan de sacar las dichas perlas...", y este es un oficio "en el que se les ve más gordos y sanos".¹⁹

Además, según su apreciación, cuando se les cambiaba de oficio, se enfermaban rápidamente. La principal causa de muerte en este oficio, era la inexperiencia.

En la pesquería trabajaban tanto indios esclavos como libres, aunque en 1530, por Cédula Real, se había prohibido la esclavización de la población nativa. Los indios esclavos residían en "prisiones", dormían en hamacas o en mantas sobre el

suelo, permanecían prácticamente desnudos y se les custodiaba como a prisioneros; sus condiciones, según apreciación de los visitantes, era "deplorable". Aunque las visitas no citan la condición de los indios libres, dejan ver que eran muy pocos los que trabajaban voluntariamente en esta actividad.



En un principio el trabajo no era muy duro pues abundaban los ostrales; su agotamiento progresivo incrementó los esfuerzos necesarios para encontrar y extraer las perlas debido a la profundidad, cada vez mayor, en que se encontraban.

El trabajo comenzaba al amanecer. Viajaban aproximadamente unas tres leguas, aunque podían viajar más según las condiciones del sitio elegido; el viaje se hacía en canoas movidas a remo o con velas, maniobradas por los mismos indígenas según ordenes del canoero. Trabajaban en el mar hasta el atardecer cuando el canoero consideraba que se habían recogido suficientes perlas para una jornada.

Se trabajaban seis días a la semana, puesto que el domingo y otros días festivos, no se acostumbraba salir al mar. Estos días se dedicaban a oficios propios:

"Después de comer, entienden en remendar su ropa, y otros en hacer chinchorros para las ostras, y otros en limpiar la canoa y limpiar los topes de sus amos".²⁰

El costo de un esclavo indio ascendía a 150 pesos de oro, mientras por una mujer tan sólo se pagaban 18 pesos. Ellas se dedicaban a las actividades domésticas, es decir, velar por la alimentación tanto de indios como de españoles, moler el maíz, limpiar las viviendas, cuidar de los enfermos, realizar ciertas labores de costura, asistir a las oraciones que se organizaban en las noches, entre otras funciones. Sólo en fiestas especiales y a final de año, recibían vestidos y alimentos como compensación por parte de sus amos españoles.

Eran pocas las mujeres que vivían con hombres, ya que el tener mujer era un privilegio reservado para los indios principales, además, se consideraba que las relaciones sexuales era peligrosas para los perleros, pues los debilitaba y mer-

maba su capacidad de buceo. A pesar de todas estas prohibiciones, indios e indias solían tener encuentros furtivos, y algunas se relacionaron con los españoles; estas relaciones interétnicas quedaron a la luz pública cuando se hicieron reclamaciones ante los visitantes por los malos tratos debidos a celos y por la necesidad de reconocimiento de la paternidad de algunos blancos que se desempeñaban como canoeros y mayordomos.

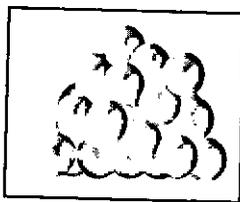
El otro grupo poblacional fuerte, empleado como mano de obra, fue el de los negros esclavos; a ellos no se les ocupaba en la pesquería ni iban al mar por considerarse que este trabajo no requería destrezas de fuerza, para lo que se les compraba. Principalmente se les ocupaba en las haciendas, en el acarreo de agua y leña, y en la construcción. En esta ranchería no se registran mujeres negras en este periodo.

DEL TRATO QUE SE LES DABA A LOS PERLEROS

Como ya hemos visto, las condiciones en que vivían los trabajadores de perlas eran deplorables, y a estas debe sumarse el maltrato físico impartido por algunos de los mayordomos y canoeros. Sin embargo, los testimonios encubrían estas situaciones;²¹ los vecinos sostenían que los señores siempre se preocupaban por darle un buen trato a sus indios, ya que estos eran "su caudal y su hacienda", a la vez que le insistían a sus mayordomos que el castigo debía ser moderado; a su vez ellos declaraban que a los indios no se les maltrataba, a la vez que se eran iniciados lentamente en el trabajo y se velaba por su salud, pues si alguno estaba mal, no era llevado al mar.



De igual manera, las provisiones que se les daba, eran adecuadas: la ración de alimento que se les daba consistía en tres arepas de maíz al día, pescado o carne de venado, y en ocasiones especiales, vino y mayor ración de carne; también se les entregaba una manta, un capote o hamaca, una camisa de anjeo para trabajar, además de una camisa y unos zaragüelles de ruán o presilla para ir los domingos a misa, bonetes y peines; y para contribuir con el abastecimiento de comidas, se les proveía de chinchorros para la pesca.²²



maltratada, tanto a hombres como a mujeres, por los celos a causa de relaciones entre mayordomos y canoeros con indias del lugar, y a los niños por no realizar sus tareas con la rapidez que se esperaba.

De cómo sacaban las perlas y de las enfermedades que padecían:

“El trabajo de las perlas es muy grande, porque entran siete y ocho brazas debajo del agua y sienten gran frío y trabajo”.²⁶

Sin embargo, ante el visitador se denunciaron torturas y castigos a los que se sometía a los indios por diferentes causas, y ellos mismos fueron testigos del trabajo que realizaban, que a su modo de ver era excesivo y en ocasiones esto cobraba algunas muertes (tanto de indios como de negros), de las insuficientes provisiones que se daban, y de los malos tratos que les daban las personas que tenían estos trabajadores a cargo.²³ Aunque, como algunos lo atestiguaron, la permanencia de los visitadores indujo a cambios en estas circunstancias.

Aunque desconocemos cómo se buceaba en el siglo XVI en las aguas del Caribe, la descripción hecha por Francisco de los Lobos para la isla de Trinidad,²⁷ nos puede dar ideas sobre cómo se realizaba lo que en la Colonia se conocía como “buceo de cabeza”, en el que no se empleaba ningún elemento más que una nasa en la que se depositaba el producto obtenido, y ocasionalmente, dos piedras para facilitar el descenso.

La muerte de los indios se debía a la inexperiencia en el buceo, como ya hemos dicho, pero también se registraban muertes ocasionadas por los azotes y palos que les propinaban; al parecer no hay registro de muertes por exceso de trabajo. Los canoeros solían darles “de palos” con el canaleta, a la vez que los insultaban, los abofeteaban y los azotaban por no cumplir sus órdenes; en ocasiones, cuando la falta era mayor, se les colgaba de los pies, e incluso, se les disminuían las raciones de alimento:

Según cuentan los informes del Cabo, para la consecución de las perlas, los pescadores descendían incluso más de diez metros de profundidad, sin ningún tipo de técnica de nivelación de presiones, lo que les ocasionaba sangrados por oídos y nariz debido a la ruptura del tímpano y de los vasos sanguíneos de las mucosas de los senos paranasales, como lo referencian los testimonios y visitas que indican que este tipo de problemas sólo lo padecían los novatos, a quienes podía durarle el sangrado hasta cinco días, después de los cuales podían regresar a pescar, sin ningún inconveniente. En ocasiones padecían también algunos dolores:

“Los azotes que les daban era que los amarraban en el banco de la canoa, barriga abajo, y allí los azotaban” y les daban “coces en los pechos”.²⁴

“Por no poder soportar el resuello debajo del agua, salen y echan sangre por las narices y oídos y que esto les dura cuatro o cinco días, y después de buenos van a pescar; y a otros les dan dolores de pecho y otras enfermedades”.

Estos tratos, sobretudo en la canoa, se recibían cuando no traían a la canoa perlas suficientes,²⁵ o tenían miedo de arrojarse al agua; también se les

“Dolores de oído y de corazón y otros no pueden hacer cámara, y otros irse demasiada-

mente, y otros que, viéndose tan afligidos, de puro coraje se dejan morir".²⁸

Los resultados obtenidos en esta ranchería fueron mejores que los obtenidos en la Isla de Cuba para ese mismo periodo, cuya producción llegaba a doblar.

De la Ranchería del Cabo de la Vela se sabe que, durante la segunda época de apogeo en su extracción, es decir, para finales del siglo XVI cuando el trabajo era realizado en su mayoría por esclavos, viajaban entre 15 y 20 por canoa. Algo parecido sucedía en la Isla Trinidad, donde cada canoa estaba tripulada por un español a cargo de 24 negros; en tierra permanecían otros 6 negros encargados de la preparación de los alimentos, la pesca y la recolección de agua potable. A los negros se les vigilaba todo el tiempo para que no fuesen a dormir con mujer alguna a tiempo de pescar, ya que esto les "desflaquecía", además debían estar pendientes de que no consumiesen mucho alimento antes de salir pues podía ocasionarles una disminución en su estadía bajo el mar por "faltarles el resuello", por esto, los alimentos se consumían al finalizar el buceo.

La pesca se realizaba por parejas, hasta llenar el trasmallo o nasa que llevaban, la cual entregaban al canoero. Sólo pescaban cuando la mar estaba clara, es decir, desde la salida del sol hasta las cuatro de la tarde. A su regreso varaban la canoa, bajaban las ostras y las abrían, y las dejaban dos horas al sol, en un recipiente con agua, luego se lavaban con agua limpia para poderlas guardar.

Hasta hace pocos años estas prácticas continuaban desarrollándose en esta zona, como parte de sus costumbres. Los indígenas Wayúu pesqueros, conocidos en su grupo como *Apalaanchis*, tenían la práctica del buceo como parte del rito de iniciación de los muchachos; en su lengua existe el término *Emenui* para denominar a aquellos que bucean.

COMENTARIO FINAL

Los españoles que llegaron a la Península de la Guajira aprovecharon una costumbre muy arraigada entre los indígenas de la zona, cuya afición por la extracción de perlas y el aprovechamiento de distintos recursos obtenidos del mar les permitía entrar a formar parte de una amplia red de comercio que llevaba sus productos hasta tierras tan lejanas como las de la Sabana de Bogotá.

Así, su establecimiento, aparentemente temporal, se dio a partir de un interés netamente extractivo, es decir, aprovechar los conocimientos indígenas para explotar las riquezas de la zona sin preocuparse por mantenerlas o reproducirlas. Esto funcionó en el marco de un sistema organizacional basado en una jerarquización simple de funciones y en una división del trabajo basada en características como edad, sexo y condición étnica, enmarcados en una aparente preocupación por el factor humano pues los preceptos y acuerdos escritos sobre jornadas laborales, capacitación y obligaciones estipuladas tanto para los patronos como para los trabajadores, así lo permiten ver.

El estudio de este caso permite tener una idea de cómo fueron entonces, estos primeros establecimientos en tierra firme, en un periodo en el que la población del interior del continente y las políticas extractivas y productivas aún no estaban definidas con claridad.

BIBLIOGRAFÍA

- Friede, Juan. Documentos inéditos para la historia de Colombia. Bogotá, 1957.
- Méndez-Arocha, A. La pesca en la Isla Margarita. Fundación La Salle de Ciencias Naturales, Caracas, 1963.
- Vásquez, Socorro. Pesquería de perlas en el Cabo de la Vela. Boletín de Antropología V. 4 N. 4. Universidad Javeriana, Bogotá 1989.

NOTAS

- 1 Pesquería: Actividad de pescar perlas. Recurso económico y fiscal. Lugar que ocupaban sus entables físicos. (Tomado de



- Vásquez, Socorro. Pesquería de perlas en el Cabo de la Vela. *Boletín de Antropología* V. 4 N. 4. Universidad Javeriana, Bogotá 1989 pág 45).
- 2 Ranchería: Complejo de habitación base de las actividades de pesca (bohíos o ranchos). (Vásquez, Op Cit).
 - 3 Granjería: Tipo de actividad económica extractiva. (Vásquez, Op Cit).
 - 4 Algunos textos citan que la extracción en manos de españoles en la Isla Cubagua se remonta al año de 1519.
 - 5 Friede, Juan. Documentos inéditos para la historia de Colombia. Bogotá. 1957. Vol V Doc 1169 pág 76.
 - 6 Friede, Juan. Op Cit. Vol IV Doc 1050.
 - 7 La Real Audiencia de Santafé de Bogotá no fue instalada sino hasta el año de 1550. Bajo su jurisdicción quedaron las Provincias de la Nueva Granada, Popayán y Santa Marta, inicialmente bajo la autoridad de la Real Audiencia de Santo Domingo.
 - 8 Señor de canoas: Propietario de embarcaciones y de indios para la pesca de perlas.
 Mayordomo: Representante del señor de canoas, encargado de la administración de la pesquería.
 Canoero: Conductor de una embarcación.
 Indios de Perlas: Encargados de la extracción de perlas.
 - 9 Friede, Op Cit. Vol V Doc 1304.
 - 10 Friede, Op Cit. Vol 5 Doc 1304.
 - 11 Estas cláusulas se contenían en las Capitulaciones, contratos que los distintos conquistadores firmaban con el Rey para acordar la repartición de las ganancias obtenidas en las campañas, y las condiciones de repartición, los poderes y las tierras, a la par que de las futuras ganancias obtenidas de estas tierras.
 - 12 Friede, Op Cit. Vol V Doc 1623, 1627, 1635, 1644, 1645.
 - 13 La necesidad de una casa de piedra indica sus intenciones de asentamiento definitivo en la zona, lo que indica las riquezas encontradas en la zona. Igualmente, estas especificaciones tienen que ver con las condiciones de seguridad que un proyecto de este alcance implica.
 - 14 Friede, Op Cit. Vol IX Doc 2004.
 - 15 Según esta información, es claro que no todos los señores de canoas vivían en Nuestra Señora de los Remedios. Debían ser vecinos de Santa Marta y Cubagua principalmente. Cabe recordar que los indios empleados en este oficio eran en su mayoría esclavos, sin embargo asistían algunos indios libres a quienes se debía pagar un salario.
 - 16 Friede, Op Cit. Vol VI Doc 1738.
 - 17 Friede, Op Cit. Vol IX Doc 2004.
 - 18 Friede, Op Cit. Vol IX Doc 2005.
 - 19 Friede, Op Cit Vol VI Doc 1737.
 - 20 Friede, Op Cit Vol IX Doc 2004.
 Topos: Llámese así también a las perlas.
 - 21 No debe olvidarse que quienes realizaron las declaraciones fueron los blancos, propietarios de esclavos, quienes buscaban demostrar que cumplían con sus deberes y obligaciones, como se les había mandado por múltiples vías. Desde aquí, que las declaraciones muestren sólo cosas buenas, y encubran algunos problemas reales que podían existir.
 - 22 Freire, Op Cit Vol VI Doc 1737, Vol IX Doc 2004.
 - 23 A su modo de ver, quienes maltrataban eran los mayordomos y los canoeros, pues los amos, es decir, los señores de canoas eran conscientes de los costos que cada indio implicaba y de las muchas ganancias que les daban, como para ser ellos mismos quienes atentaran contra su "hacienda".
 - 24 Freire, Op Cit Vol IX Doc 2004.
 - 25 Los mismos indígenas planteaban que esto sucedía cuando el canoero se dormía y no movía la canoa a un nuevo lugar, más rico que el anterior. Y que a veces eran los mismos canoeros quienes robaban los topos para acusarlos a ellos de no haber recogido suficientes.
 - 26 Friede, Op Cit Vol IX Doc 2004.
 Braza: Medida que equivale a 1.85 metros.
 - 27 Desconozco la época para la cual se hizo esta descripción.
 Mendez-Arocha, A. La pesca en la Isla Margarita. Fundación La Salle de Ciencias Naturales, Caracas, 1963.
 - 28 Friede, Op Cit Vol IX Doc 2004.